



RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° ³⁰³ - 2013

23 AGO 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, la Resolución de Gerencia General N°230-2013, de fecha 26.06.2013, en donde se le reconoce a Don Juan Francisca Ledesma Gómez, el pago de la Bonificación Diferencial lo misma que surtirá efecto a partir de la fecha en la que se da por concluido su última designación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N°058-2011 de fecha 04 de marzo de 2011, se designa a Don Juan Francisco Ledesma Gómez en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Servicio de Parques de Lima; Que, de otra parte mediante Resolución de Gerencia General N°347-2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, se da por concluida la designación al cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Servicio de Parques de Lima;

Que, en consecuencia de acuerdo al Artículo 124° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, concede el derecho de percibir de modo permanente la bonificación diferencial a que se refiere el Artículo 53° del Decreto Legislativo N°276, al finalizar la designación cuando acredite contar con más de cinco (05) años en el ejercicio del cargo; de igual forma adquieren el derecho a la percepción permanente de una proporción de la referida bonificación quienes al termino de la designación cuenten con más de tres (03) años en el ejercicio del cargo de responsabilidad directa;

Que, a través del Informe N°199-2013/SERPAR-LIMA/GA/SGP/IEB/MML, de fecha 10 de abril del 2003, se desprende del presente, que el recurrente Juan Francisco Ledesma Gómez, desempeño funciones en el cargo de responsabilidad directiva, por el periodo continuo desde el 01 de mayo de 1998 al 01 de setiembre del 2008 de manera ininterrumpida, condición que permite al accionante estar comprendido dentro de los alcances establecidos en la citada norma;

Que, mediante Informe N°523-2013/SERPAR-LIMA/GA/SGP/UR/MML de fecha 09 de agosto del 2013, la Unidad de Remuneraciones especifica el monto a pagar de Diciembre 2012 a Agosto 2013, por un importe de S/3,765.60 (Tres Mil Setecientos sesenta y cinco con 60/100 nuevos soles), y el monto de gasto proyectado de Setiembre 2013 a Diciembre 2013, por un importe mensual de S/1,673.60 (Un Mil Seiscientos setenta y tres con 60/100 nuevos soles);

Con el visto bueno de la Sub Gerencia de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y el Gerente de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- LIQUIDAR a Don Juan Francisco Ledesma Gómez, empleado nombrado de la Entidad el pago de la Bonificación Diferencial, el que se efectúa de diciembre 2012 a agosto 2013, por un monto de S/3,765.60 (Tres Mil Setecientos sesenta y cinco con 60/100 nuevos soles), y de setiembre del 2013 a Diciembre de 2013, por un monto de S/1,673.60 (Mil Seiscientos setenta y tres con 60/100 nuevos soles), el mismo que ha sido reconocido mediante Resolución especificada en vistos.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 SUB-GERENCIA DE PERSONAL
 27 AGO 2013
RECEPCION
 Hora: 12:30 Firma: [Firma]

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OF. PLANEACION Y CONTROL
 27 AGO 2013
 12:25
 Hora: Firma: [Firma]

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL
 27 AGO, 2013
RECIBIDO
 Hora: Firma: [Firma]



ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER la Bonificación Diferencial permanente regulada por el artículo 124º del D.S. N°005-90-PCM, por la suma de S/.633.33 (Seiscientos Treinta y tres con 33/100 nuevos soles) de forma mensual, a partir del 20 de noviembre de 2012.

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE PARQUES
 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 27 AGO 2013
RECIBIDO
 Hora: Par: [Firma]

[Firma]
 PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
 GERENTE GENERAL
 SERPAR
 Municipalidad Metropolitana de Lima

*sol
 para ante ustedes*

*AL
 CN
 GS
 CN*

*Suarez Robinsona P. Gama
 27.08.2013*

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Transcripción N°
 A: *USB*
 Para Conocimiento y fines cumpro con
 Transcribir
 N° de fecha **27-3-AGO 2013**

 Lic. Adm. **AS PAJUELO**
 Director de Administración Documentaria